Nº 33/2010

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las once horas del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA CULTIVOS – SEGUNDO LLAMADO"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 203.376** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado, y el Acta de Apertura de Sobres Nº XX de fecha 30 de setiembre de 2010 (en adelante, denominado *EL ACTA DE APERTURA*).-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Lic. Víctor Britez**, Srio. de Administración y Finanzas; **Marcelo Daniel Calonga Torres**, Jefe de UOC; y **Lic. Jorge Giménez**, Srio General.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia, en orden de menor a mayor conforme a lo expresado en EL ACTA DE APERTURA. De dicho análisis, surge lo siguiente:

a. Análisis preliminar de las ofertas:

- La firma **FERRETERIA ALFA** ha presentado en su carta de oferta el ítem 2, en el cual describe lo siguiente: *"Azada de 1 libra"*. EL COMITÉ decide ***RECHAZAR*** la oferta de la firma mencionada por ofertar un bien distinto a lo solicitado por la Convocante (Azada de 3 libras) para el presente llamado.
- La firma **AGROPECUARIA SAN MARCOS** ha presentado en su carta de oferta los ítems 1 y 2 conforme a lo siguiente: 1), *"RASTRILLO Nº 12 CON MANGO DE MADERA DIENTE DE METAL"*, y 2) *"AZADA DE 3 LIBRAS PUNTA DE ACERO MEDIANO"*. Asimismo, en el ítem 2 "AZADA DE 3 LIBRAS" no ha especificado la procedencia del producto que oferta. EL COMITÉ decide ***RECHAZAR*** la oferta de la firma por ofertar bienes distintos a los solicitados por la Convocante para el presente llamado (1) *"RASTRILLO Nº 12 CON DIENTE DE METAL" y 2) "AZADA DE 3 LIBRAS"*) y por no cumplir con lo estipulado en el punto 10 inc. a) del Anexo I donde estipula que "La planilla de precios deberá estar llenada en todos sus parámetros".
- La firma **FERRECENTER AGRO RURAL** ha presentado su oferta en el cual se ha detectado un error aritmético en la suma total de la misma, debiendo ser su suma final, **G. 94.499.200 (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos)**.
- La firma **ECO RURAL** ha presentado en su carta de oferta los ítems 1 y 2 conforme a lo siguiente: 1), *"RASTRILLO Nº 12 CON MANGO DE MADERA DIENTE DE METAL"*, y 2) *"AZADA DE 3 LIBRAS PUNTA DE ACERO MEDIANO"*. EL COMITÉ decide ***RECHAZAR*** la oferta de la firma por ofertar bienes distintos a los solicitados por la Convocante para el presente llamado (1) *"RASTRILLO Nº 12 CON DIENTE DE METAL" y 2) "AZADA DE 3 LIBRAS"*).
- La firma **COMERCIAL BARUA** ha presentado una oferta por un monto superior a la disponibilidad presupuestaria y al monto estipulado para el presente llamado. EL COMITÉ rechaza la oferta presentada por la firma mencionada precedentemente, por haber superado la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el presente llamado conforme al Art. 14 de la Ley Nº 2051/03.; ya que no podrá comprometerse a pago alguno a la firma mencionada ya que su oferta supera dicha disponibilidad.-

b. Evaluación económica y técnica:

Las firmas que no han sido desestimadas en el análisis preliminar de las ofertas, se agrupan de menor a mayor, y resulta la siguiente lista:

PLANILLA DE OFERTAS:

Nº	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	AGROMAQ	79.840.000.-
2	FERRECENTER AGRO RURAL	94.499.200.-
3	FERRETERIA LA UNIVERSAL	94.880.000.-

Conforme a las planillas de ofertas presentadas por las tres firmas, se ha constatado que existen productos nacionales y productos importados en las tres ofertas, por tanto y conforme a lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto Nº 4008/10 "*Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación.*", se procede a realizar el cálculo correspondiente a los productos importados. El margen de preferencia es de 40% conforme a la IAO 17 del Anexo I Instrucción a los oferentes del presente llamado.

Nº	ITEMS	AGROMAQ		FERRETERIA LA UNIVERSAL		FERRECENTER AGRO RURAL	
		PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO
1	Rastrillo Nº 12 diente de metal	BRASIL	14.000	NACIONAL	9.800	NACIONAL	14.500
2	Azada 3 libras	BRASIL	20.900	NACIONAL	27.500	NACIONAL	23.281
3	Machete de 20' de metal con mango de madera	ALEMANIA	15.000	BRASIL	22.000	BRASIL	21.281

Según lo expuesto en la presente planilla, se realizan los cálculos correspondientes a la oferta de la firma AGROMAQ, por ser la firma que ha presentado productos importados en los ítems 1 y 2 en comparación a FERRETERIA LA UNIVERSAL Y FERRECENTER AGRORURAL, que ofertan productos nacionales en dichos items, del cual resulta la siguiente planilla:

ITEM Nº	CANT.	AGROMAQ			FERRETERIA LA UNIVERSAL			FERRECENTER AGRO RURAL		
		PROCE-DENCIA	PRECIO UNIT. + 40%	PRECIO TOTAL	PROCE-DENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PROCE-DENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	1.600	BRASIL	19.600	31.360.000	NACIONAL	9.800	15.680.000	NACIONAL	14.500	23.200.000
2	1.600	BRASIL	29.260	46.816.000	NACIONAL	27.500	44.000.000	NACIONAL	23.281	37.249.600
3	1.600	ALEMANIA	15.000	24.000.000	BRASIL	22.000	35.200.000	BRASIL	21.281	34.049.600
TOTAL OFERTAS				102.176.000			94.880.000			94.499.200

El ítem 3 no se ha realizado el cálculo correspondiente debido a que todos han ofertado bienes importados. Conforme a la planilla precedente, se puede notar que el nuevo orden para la evaluación de ofertas es el siguiente:

PLANILLA DE OFERTAS:

Nº	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	FERRECENTER AGRO RURAL	94.499.200.-
2	FERRETERIA LA UNIVERSAL	94.880.000.-
3	AGROMAQ	102.176.000.-

En base a los montos totales de las ofertas presentadas en la nueva Planilla de Ofertas *EL COMITÉ* considera que la firma **FERRECENTER AGRO RURAL** ha presentado la oferta más conveniente, por lo que recomienda su adjudicación a los efectos del presente llamado.-

Conforme a lo expuesto, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referencia, cuyo monto total asciende a la suma de **G. 94.499.200.- (Guaraníes noventa millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos)**. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios y copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Lic. Jorge Giménez
Srio. General

Lic. Victor Britez
Srio. de Adm. y Finanzas

Marcelo Daniel Calonga
Jefe UOC